



STESV

202533600938411

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2025

Señor

ANÓNIMO ANÓNIMO

Peticionario

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”. Respuesta radicado 202518501159852 del 12/08/2025, requerimiento No. 297650

Respetado señor peticionario:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la inquietud que usted presenta, en los siguientes términos:

“...la cra.9 de la 170 al norte para cuannndooooo”..”

Por lo anterior, damos respuesta a su inquietud, aclarando que mediante el contrato de obra IDU 1551-2017, el IDU ejecuta el proyecto cuyo objeto es: “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.

Es pertinente resaltar que, en el desarrollo de las obras de ampliación de la Av. Laureano, se han encontrado interferencias con las redes de diferentes empresas de servicios públicos y aunque se ha adelantado la debida gestión y mesas de trabajo de coordinación interinstitucional, para resolver dichos inconvenientes, se ha visto afectado el Plan de Trabajo Detallado y por consiguiente la entrega dentro de los plazos previstos de este importante corredor para la ciudad.

Por lo tanto, se indica que el contrato de obra presenta un porcentaje de avance de obra ejecutado del 87,48% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el Informe Semanal con corte al 11 de agosto de 2025.

Por otra parte, se indica que suscrita la AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN PARCIAL, PRÓRROGA No. 13, ADICIÓN No.6, MODIFICACIÓN No. 17 Y ACLARATORIO No. 4 en el mes de diciembre de 2024, para culminar la meta física del proyecto, sustentada entre otros

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600938411

Información Pública

Al responder cite este número

Intervenir un total de 16 cámaras de red matriz para renivelación y reconstrucción, que no estaban estimadas en el proyecto inicialmente formulado, así mismo dado las obras de construcción del colector Buenavista entre las calles 186 y 189 costado oriental fueron entregadas por la EAAB en el mes de mayo del presente año, lo cual ha generado atraso al contrato en este tramo, por lo cual se tiene prevista su terminación el **último trimestre de 2025**.

Así las cosas, se informa que actualmente se trabaja en los puntos críticos, que permitan la ejecución de actividades de obra especialmente para la construcción de las cámaras de red Matriz (Red Tibitoc) propiedad de la EAAB, ubicadas a lo largo del costado occidental de la futura Av. Novena entre las calles 170 a 193.

Así mismo, se informa que actualmente se encuentran habilitados los siguientes tramos Calle 182 a 183 costado oriental y calle 185b a 183 costado occidental para el uso de la ciudadanía.

Adicionalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 29-08-2025 03:27:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS TAMAYO, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2